



tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la Avenida de las Comunidades, s/n, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de marzo de 2012. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
CARLOS GALÁN DOMÍNGUEZ	44413031P	10-AI-0144-2011	Art. 7.1 Decreto 114/2009 de 21 de mayo
IONELA MARIAN ZALAR	X-6488567Z	06-AI-0020/2011	Art. 10-1.G Decreto 114/2009 de 21 de mayo
MOHAMED EL HALLAQUI	X-5336389K	06-AI-0139/2011	Art. 10-1.G Decreto 114/2009 de 21 de mayo
CRISTINA RODRÍGUEZ ZAMBRANO	08873651K	06-AI-0013/2011	Art. 42.1.e de la Orden de 27 de agosto de 2009
MARIANA TANASA	X-8466455V	06-AI-0087/2011	Art. 7.1 Decreto 114/2009 de 21 de mayo

• • •

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2012081055)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se archiva el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados



que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de marzo de 2012. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	Nº EXPEDIENTE	CAUSA
AMEUR JAMHOUR	X-6827949P	06-AI0201-2011	Art. 71 y 87 Ley 30/1992 de 26 de noviembre
FRANCISCO FLORES BARRERO	80072642M	06-AI-0095/2011	Art. 71 y 87 Ley 30/1992 de 26 de noviembre
M. ^a ÁNGELES GÓMEZ GÓMEZ	34919232B	10-AI-0041/2010	Art. 71 y 87 Ley 30/1992 de 26 de noviembre
ESTEFANÍA CABALLERO BLAYA	25731457T	06-AI-0011/2011	Art. 71 y 87 Ley 30/1992 de 26 de noviembre
FLAVIO ANDRE PINTO MADEIRA	X-09765912C	06-AI-0366/2010	Art. 71 y 87 Ley 30/1992 de 26 de noviembre

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012 por el que se somete a información pública el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Arrolino", en el término municipal de Torre de Santa María. (2012081044)

El Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General del Medio Ambiente, está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Arrolino", junto con la "Asociación Deportiva Santa María". Considerando que la naturaleza de este procedimiento así lo requiere, atendiendo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica al público en general que el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Arrolino", en el término municipal de Torre de Santa María, podrá ser examinado, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, c/ Arroyo Valhondo, 2, en Cáceres.